

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Instar al Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Alberto Edgardo Barbieri y por su intermedio al Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Alberto Jesús Bueres, a los fines de que revean la designación del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Ángel Fernández, como docente de la casa de alta estudios en la materia "Teoría General del Delito y Sistema de la Pena", de la mencionada facultad. Esto atento que la conducta pública del Sr. Presidente, a través de sus dichos, ha conculcado su credibilidad ya que, como profesor de Derecho, no puede dar lecciones contradictorias a las más elementales normas y principios de nuestro régimen jurídico.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Héctor Stefani.



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

Es de público conocimiento el rol de docente que el Sr. Presidente de la Nación posee en la Universidad de Buenos Aires. Así, la casa de altos estudios informa: "La Universidad de Buenos Aires informa que el Dr.

Alberto Ángel Fernández comenzó su actividad docente en nuestra institución en 1985. En la actualidad dicta

la materia Teoría General del Delito y Sistema de la Pena, en la Facultad de Derecho."

Más allá que existen manifestaciones públicas de docentes de dicha universidad que dicen que el Dr.

Fernández fue designado como profesor de forma interna en la cátedra de "Teoría General del Delito y

Sistema de la Pena", dejando en claro que su situación es irregular, la Facultad de Derecho se encargó de

fijar una postura clara al respecto. Esto se suma a las reiteradas apariciones públicas del Presidente dentro

del aula o por zoom, en el marco de una clase de la materia mencionada.

Podría analizarse como motivador para los alumnos y un orgullo para la Universidad de Buenos Aires que la

máxima autoridad de nuestro país forme parte de una cátedra. Ahora bien, lamentablemente las constantes

declaraciones públicas del Dr. Fernández respecto de situaciones alarmantes y preocupantes que ocurren día

a día en Argentina, ponen un signo de pregunta sobre su condición de profesor. Es inadmisible que, frente a

todo un país, y como docente de Derecho Penal, exponga las más contradictorias teorías y afirmaciones

respecto del régimen jurídico nacional.

El discurso político partidario no puede estar por arriba de las teorías generales del derecho ni del tecnicismo

para analizar una determinas situación que compete a los intereses nacionales.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Héctor Stefani.